

Fiscalía ingresa a Reserva Nacional Pacaya Samiria para investigar contaminación petrolera en Lote 8X de Pluspetrol

PUINAMUDT, 15/12/2012.- A poco más de un mes de realizarse la denuncia interpuesta por ACODECOSPAT a Pluspetrol en la Fiscalía especializada en materia ambiental de Nauta, una diligencia encabezada por el Fiscal Vladimir Rojas e instituciones públicas ambientales ingresan al Lote 8X, en la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

“Vamos a hacer una constatación fiscal y un recojo de muestras en una zona cerca a la Batería 3 de la empresa Pluspetrol, a efecto de verificar un hecho denunciado donde al parecer habría contaminación ambiental por derrame de hidrocarburos”, señaló el Fiscal.

Acompaña la diligencia un equipo técnico conformado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como ente responsable de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. También participan ACODECOSPAT y personal de Pluspetrol.

Según se manifestó, el OEFA ejecutará una supervisión especial en el área correspondiente a la Batería 3 Yanayacu y sus inmediaciones. En campo se realizará un registro y toma de muestras de contaminación para ser analizadas. El informe técnico que se produzca será proporcionado a la Fiscalía.

“Estamos en la etapa preliminar”, afirma el Fiscal Vladimir Rojas. “El nuevo Código Procesal Penal me permite formalizar la investigación; entonces, de verificarse los hechos, continuarían las formalmente las investigaciones. Pero para eso se debe individualizar la responsabilidad y otros hechos más”.

UNA DILIGENCIA CONTRA VIENTO Y MAREA

Lograr que una comitiva de este nivel ingrese al Lote 8X no ha sido nada fácil. Cuando cuatro Congresistas de la República intentaron ingresar en junio de este año al lote, éstos no pudieron realizar la visita ya que Pluspetrol no facilitó en su momento las garantías correspondientes para realizar la diligencia.

Algo similar manifiesta Ander Ordoñez, de la comunidad de Túpac Amaru II, representante de ACODECOSPAT en la comisión de la Fiscalía. Según nos cuenta “Cuando se trata de hacer esto nos ponen muchas trabas”. “Este ingreso es muy importante porque vamos a ver unos casos que nunca han sido visibilizados, hoy es tiempo que se haga algo por ello”, agregó.

Omar Carhuatocto, abogado de ACODECOSPAT precisa, “Interpusimos la denuncia el seis de noviembre de este año, sin embargo hubo problemas dilatorios para realizar la diligencia. Se han agotado todas las vías para buscar apoyo en instituciones estatales pero fue muy difícil. En este caso, por intermedio de OEFA, se logró que sea Pluspetrol quien nos traslade”.

Por su parte Alfonso López Tejada, presidente de ACODECOSPAT, mencionó que la intención de ACODECOSPAT es demostrar cómo la empresa petrolera contamina y oculta delitos con malas prácticas ambientales. “Nosotros no queremos que Pluspetrol desaparezca una laguna con total impunidad, como lo hizo en el Pastaza. Con esta investigación queremos evitar un nuevo Shanshococho en la Reserva Nacional Pacaya Samiria”.

UNA DILIGENCIA INÉDITA

Esta es la primera vez que ingresa la Fiscalía ambiental para verificar hechos de contaminación en el Lote 8X. Es también la primera vez que una organización indígena participará junto con OEFA y ANA en actividades de supervisión y evaluación ambiental en el mismo lote. En ese sentido, esta comisión debe ser un referente importante para futuras prácticas de fiscalización ambiental.

“Los pobladores de la zona conocemos muy de cerca la contaminación porque somos nosotros quienes caminamos por ahí casi por diario”, señala el apu Ander Ordoñez.

“Por primera vez será un apu quien señale dónde se encuentran los daños ecológicos que siempre se han referido, pero que lamentablemente no se han podido acreditar en procesos anteriores por diferentes motivos”, cuenta Omar Carhuatocto, abogado de ACODECOSPAT.

A la fecha, los reportes de derrames o registros de pasivos ambientales correspondientes al Lote 8X se realizaron sólo con reportes de la empresa Pluspetrol o a través de las evaluaciones realizadas por las instituciones ambientales correspondientes.